

77. Jarrón «Lladró», blanco con dragones azules. 200.000 pesetas.

78. Cuadro retrato 0,33 × 0,41, lienzo, firma Iturriz. 160.000 pesetas.

79. Cuadro pescadores 0,55 × 0,46, lienzo, firma ilegible. 180.000 pesetas.

80. Cuadro joven en bicicleta 0,60 × 0,73, lienzo, firma E. Campos. 130.000 pesetas.

81. Cuadro El Parque en Bilbao 0,92 × 0,75, lienzo, firma E. Campos. 190.000 pesetas.

82. Cuadro regata 0,23 × 0,31, acuarela, firma Campos Goitia. 60.000 pesetas.

83. Cuadro iglesia 0,33 × 0,41, lienzo, firma F. Tamayo. 115.000 pesetas.

84. Cuadro paisaje 0,41 × 0,33, lienzo, firma Campos Ugarte. 125.000 pesetas.

85. Cuadro Paris un barco hippy 0,81 × 0,65, lienzo, firma E. Campos. 170.000 pesetas.

86. Cuadro bote en puerto 0,34 × 0,29, lienzo, firma F. Tamayo. 100.000 pesetas.

87. Máquina de contar dinero «Scan-3001» Coin-Electronic. 8.000 pesetas.

88. Lienzo patio 0,81 × 0,65, sin firma. 90.000 pesetas.

89. 43 kilos de café en grano, superior «Vendin», SI. 25.800 pesetas.

90. Cinco contenedores de plástico para máquina de café. Sin valor.

91. Vasos y cazoleta escurridora «Firenze». 1.500 pesetas.

92. Siete contenedores de plástico para máquina de café «Venecia». Sin valor.

93. Tres contenedores de plástico para máquina de café «Firenze». Sin valor.

94. Un lote de tubos de vasos, grupo de café «Venecia». 1.000 pesetas.

95. Cajetín recogedor de monedas (metálico) y cubo de residuos de plástico. 2.000 pesetas.

96. Tres soportes metálicos de paletinas, y dos soportes metálicos de bandejas vierteaguas. Sin valor.

97. Cuatro contenedores de plástico para máquina de café «Firenze» y vasos de plástico. Sin valor.

98. Cuadro tres figuras 0,68 × 0,49, lienzo, firma Fontanes-74. 130.000 pesetas.

Total de todos los lotes reseñados: 9.632.800 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—400.

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos de juicio ejecutivo 492/1992, por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez García, contra «Retols Atlas», don José Aliva Busquets, don Narciso Aliva Busquets y don Lorenzo Aliva García, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de abril de 1999, a las diez horas. Para intervenir en las subastas los licitadores deberán consignar previamente a la cuenta corriente número 17041749292 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta

como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja y un piso con patio y huerto detrás, sita en Tordera y con frente a la calle Santa Lucía, 44, antes 40, que mide 4,80 metros de ancho por 35 de largo o fondo, que hace una superficie de 168 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa 15 metros de fondo. Es una vivienda unifamiliar entre medianeras en aparente buen estado de conservación, con una estructura a base de muros de carga con forjado unidireccional de hormigón armado y remate de cubierta con azotea plana transitable. Inscrita al tomo 1.472, libro 160, folio 1, finca 498-N. Valor de tasación, 11.952.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en la planta tercera en alto y planta desván, con acceso por la tercera puerta quinta del edificio sito en Blanes, plaza Mérida, número 5; ocupa una superficie conjunta útil de 50,97 metros cuadrados, y se compone en la planta tercera de recibidor, sala cocina, un baño, una habitación y una terraza, y en la planta desván, de un dormitorio, se comunican ambas plantas por una escalera interior. Inscrita al tomo 2.266, libro 415, folio 180, finca 21.238. El edificio está ubicado en una zona predominante de uso residencial. Se compone de planta sótano y cuatro plantas sobre rasante. Está construido por una estructura de pórticos y forjados de hormigón armado y acabados de fachada con fábrica de ladrillo enfoscado, carpintería exterior de aluminio lacado y cubierta de teja. Su estado de conservación es bueno. Valor de tasación, 6.063.000 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 23 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—176.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 309/1998, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Melchor Carlos Domingo Pascual, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 17.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de abril próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de mayo próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1065, clave 18, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Casa unifamiliar sita en Villafria, barrio de Burgos, al pago de Hospitalera, paraje de Tapias, que consta de sótano, plantas baja y alta, tiene un terreno anejo que la circunda por todos los costados y en el que existen construidos unos gallineros y una cochera, toda como una sola finca ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados.

Dado en Burgos a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—165.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 109/1996 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador señor Campos Martínez, contra «Cereales Rilos, Sociedad Limitada», don Francisco Gil Vicente, ambos con domicilio en calle Ministro Aunos número 36 de Villavallente; doña Lorenza Vicente Jiménez, doña María Lourdes Gil Vicente, todas ellas con domicilio en las calles: Calle Ministro Aunos número 36 y calle Ministro Aunos número 36 de Villavallente; doña Mercedes Gil Vicente con domicilio en calle Pérez Pastor número 93 de Albacete y doña Remedios Gil Vicente con domicilio en calle Trece de Diciembre de Villavallente. Sobre reclamación de 25.000.000 de pesetas, de principal más 7.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas que se calculan sin perjuicio de posterior liquidación.

En cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 18 de febrero de 1999, para la primera, el día 16 de marzo de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el día 13 de abril de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda todas ellas a las trece horas y treinta minutos.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 005800017010996.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, quedaran subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda piso normal ubicada en la ciudad de Albacete en la calle Cristóbal Pérez Pastor, número de policía 93, planta segunda, puerta derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.601, libro 307, folio 106, finca número 19.426, inscripción cuarta. Valorada en 5.195.185 pesetas.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a fin de su inserción y publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado; en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Albacete y en el «Boletín Oficial del Estado». Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados que no hayan podido ser notificados personalmente. Expido, sello y firmo el presente edicto.

Dado en Casas Ibañez a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—El Secretario.—7.

DENIA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 375/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Promociones Moraira, Sociedad Anónima», don Pedro García Llobell, doña Jacinta Signes Pastor, don Luis Mahiques Linares, doña Guadalupe Selva de Inza, don Juan Vidal Buigues, doña Celia Monleón Pérez, don Tomás Cuñat Cantero, don Juan Martínez Ortoña, doña Rosa Vallés Bertoméu, don Pascual Cuello Ausina y doña Francisca Ibañez Carrio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Mitad indivisa. Finca 20.086, tomo 1.285, libro 191. Tipo: 3.200.000 pesetas.

Descripción finca: Local comercial situado en planta de semisótano del edificio El Forti, sito en Teulada-Moraira, con acceso por la calle Dieciocho de Julio y pasaje A de esta planta, de 62,24 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: frente, pasaje de acceso A; derecha entrando, con el local segregado número 67 general y cuarto de conta-

dores; izquierda, subsuelo de calle Dieciocho de Julio, y fondo, ascensor.

Mitad indivisa. Finca 20.088, tomo 1.285, libro 191. Tipo: 1.800.000 pesetas. Descripción finca: Local comercial situado en la planta de semisótano del edificio El Forti, sito en Teulada-Moraira, con acceso por la calle Dieciocho de Julio y pasaje A de esta planta, de 39,6 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: frente, pasaje de acceso A; derecha entrando, dicho pasaje, escalera y resto de finca matriz; izquierda, con el local segregado anteriormente, número 71 general, y fondo, cuarto de contadores y hueco de escalera.

Mitad indivisa. Finca 6.647, tomo 1.293, libro 193. Tipo: 13.100.000 pesetas.

Descripción finca: Urbana en término de Teulada, partida Costera, Llano del Mar o Pla del Mar, una parcela de tierra seco, de 745 metros cuadrados, parcela 36 del plano particular. Linda: norte, este y oeste, resto de finca matriz, destinado a camino, y sur, resto de finca matriz. Dentro de su perímetro radica un chalet o vivienda unifamiliar.

Mitad indivisa. Finca 13.432, tomo 1.057, libro 134. Tipo: 10.900.000 pesetas.

Descripción finca: Rustica. En término de Teulada, partida Costera, Llano del Mar o Pla del Mar, una parcela de tierra seco de 800 metros cuadrados de superficie. Lindante: norte, don Jean Laborie; sur, resto de finca matriz destinada a camino; este, señor Muñoz Chirivella, y oeste, señor Abril Latasa.

Mitad indivisa. Finca 3.787, tomo 236. Tipo: 100.000 pesetas.

Descripción finca: Rústica. Tierra seco en Teulada, partida Port, de 62,32 áreas. Lindante: norte, doña Catalina Morell; sur, don José Cabrera Abarques; este, camino, y oeste, don Antonio Peris García.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, número 9, el próximo día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad y cuenta 015017037595 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia, a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, Asunción Gregori Bosch.—El Secretario.—124.

DURANGO

Edicto

Doña Esther González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gaspar Colinas Sorribas, contra don Antonio Molina Franco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo semisótano ubicado en el cuerpo del edificio situado con el número 4 de la calle Gabiola. Se halla señalado con el número 2, y es el segundo en orden, empezando a contar de izquierda a derecha, entrando, a los siete trozos o plazas de garaje de que se compone este cuerpo. Mide una superficie útil de 14 metros 54 decímetros cuadrados. Tiene, debido al desnivel del terreno, acceso únicamente por el lado este. Linda: Por izquierda, entrando, o sur, con el trozo de sótano señalado con el número 1; por derecha, entrando, o norte, con el trozo señalado con el número 3; por fondo u oeste, con muro de contención de tierras del edificio, y por frente o este, como la edificación. Forma parte del edificio que se compone de dos cuerpos de edificios paralelos y separados por calle particular de 8 metros de anchura, que sirve de acceso a ambos cuerpos, en la calle Gabiola, número 4, de Berriz. Inscripción: Tomo 1.110, libro 47 de Berriz, folio 125, finca número 3.295, inscripción primera. Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—45.

EL VENDRELL

Edicto

Doña María Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 293/1994-civil, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña María Cristina Zuzúa Batllé y don José Escofet Ferrando, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 24 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 24 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-029394) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla decimosegunda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores; y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Bien objeto de la subasta

Entidad número 8. Vivienda en la planta primera, puerta tercera, del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, en la calle Pisuerga, esquina a la calle Gaudí, denominado Gaudí. Tiene una superficie de 51,58 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios. Linda: al frente, con la proyección vertical de la zona de solar no edificado de uso y aprovechamiento exclusivo de la vivienda en la planta baja, puerta tercera; fondo, con rellano de la escalera y vivienda puerta segunda de esta planta; derecha entrando, con vivienda puerta segunda de esta planta, e izquierda, con vestíbulo de la escalera.

Lleva anejo inseparable una plaza de aparcamiento de las sitas en las plantas sótanos, numerada de 3. Coeficiente: 2,834 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 471, libro 310 de Calafell, folio 187, finca 21.899.

Tasados a efectos de la presente en 5.055.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 27 de noviembre de 1998.—La Juez, María Eulalia Blat Peris.—120.

ESTEPEONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepeona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 231/1994, a instancia de «Yamaha Motor España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Garrido Moya, contra don Vicente Ezequiel Ferri Chover, en reclamación de 7.908.408 pesetas de principal y presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el de remate el próximo día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 25.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número cuenta 2914000, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán

conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmedinto a la misma hora.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

Bien objeto de la subasta

Finca número 17.605, inscripción letra D, folio 68 del tomo 858, libro 620 del Registro de la Propiedad número 2 de Estepeona.

Dado en Estepeona a 20 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—El Secretario.—118.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1993, se tramita juicio de cognición, a instancias de CP Aguamarina, contra don Manuel González Carrasco y doña Julia Plantón Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que